



# Resolución Ministerial

Nº 009-2016-EF/41

Lima, 13 de enero de 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, de fecha 8 de diciembre de 2012, se aprobó el "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016", el que incluye como objetivos estratégicos, entre otros: i) Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción; ii) Prevención eficaz de la corrupción; e iii) Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial;

Que, el Plan Sectorial Anticorrupción es un instrumento de política fundamental para una gestión pública en el marco de la ética, transparencia y la simplificación administrativa, que contribuye al fortalecimiento del Sector Economía y Finanzas;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el "Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas", el cual permitirá fortalecer las acciones en la lucha contra la corrupción; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF; y la Resolución Directoral N° 376-2013-EF/43.01, que aprueba el Instructivo para la Formulación y Evaluación del Plan Sectorial Anticorrupción;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Aprobación del "Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas".**

Aprobar el "Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas", el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.- Implementación del “Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas”.**

2.1 La implementación del “Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas” es de responsabilidad de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas, así como de las entidades públicas que a continuación se detallan, cada una de las cuales responde de acuerdo a la asignación de actividades establecidas en el mismo, en función a su naturaleza y dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

- a. Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- b. Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- c. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- d. Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).
- e. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- f. Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).
- g. Banco de la Nación (BN).

2.2 En un plazo máximo de treinta (30) días hábiles de aprobado el “Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas”, las entidades públicas mencionadas en el numeral precedente aprobarán su Plan Institucional Anticorrupción 2016.

2.3 Encargar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, el seguimiento de la implementación y evaluación del “Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector Economía y Finanzas”, para lo cual las entidades públicas mencionadas en el numeral 2.1, deberán coordinar con la referida Oficina General, las acciones que adopten sobre el particular.

**Artículo 3.- Publicación**

La presente resolución ministerial es publicada en el Diario Oficial “El Peruano” y el Anexo es publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)) y en los Portales Institucionales de las entidades públicas referidas en el numeral 2.1.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALONSO SEGURA VASI  
Ministro de Economía y Finanzas

# **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

## **“PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016 DEL SECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS”**

**Enero 2016**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## **“PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016 DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS”**

### **CONTENIDO**

1	PRESENTACIÓN .....	2
2	ANTECEDENTES .....	3
3	VALORES SECTORIALES.....	6
4	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN DEL SECTOR.....	7
5	ACTIVIDADES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN DEL SECTOR .....	7
6	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2016 .....	15
7	ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	15
8	ANEXOS .....	15





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

30

## 1 PRESENTACIÓN

El Acuerdo Nacional establece objetivos y políticas que se constituyen en el compromiso de la sociedad y el Estado para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible; así como, la afirmación de la gobernabilidad democrática en el país; entre los cuales, se destaca la implementación de la Política 26: “Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, *el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas*”, que involucra la materia de Lucha Contra la Corrupción que contribuye a la obtención de un Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se aprueba; entre otras, la Política Nacional Anticorrupción, orientada a: i) Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos; ii) Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; iii) Promover a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública; y, iv) Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.

En dicho contexto, el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016, aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, representa el esfuerzo de coordinación de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción<sup>1</sup> y las instituciones del Estado, la sociedad civil y el sector empresarial en la lucha frontal contra la corrupción. Dicho Plan Nacional plantea como objetivo general: “*Un Estado transparente que promueve la probidad en el actuar público y privado; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles.*

El presente documento “Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Sector de Economía y Finanzas” comprende acciones de carácter preventivo, de capacitación y difusión, acciones orientadas a incrementar los niveles de transparencia en la gestión, acciones de promoción de valores y de la ética en la función pública; entre otras, en el marco del “Instructivo para la Formulación y Evaluación del Plan Sectorial Anticorrupción”, aprobado con Resolución Directoral N° 376-2013-EF/43.01.



<sup>1</sup> La Comisión de Alto Nivel Anticorrupción constituye un espacio de coordinación y articulación de esfuerzos e iniciativas en materia anticorrupción que evita la dispersión, la disonancia o la duplicación de esfuerzos y de actividades tanto de las instituciones del Estado, como de las organizaciones de la sociedad civil, de las agencias de cooperación internacional y de las instituciones de la academia.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

28

## 2 ANTECEDENTES

### 2.1 POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El Acuerdo Nacional tiene como Cuarto Objetivo: "Estado eficiente, transparente y descentralizado", el mismo que agrupa 11 Políticas de Estado, entre las cuales se encuentra la Política de Estado N° 26.

Dicha Política, denominada "Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas", tiene como objetivo, afirmar, en la sociedad y el Estado, principios éticos y valores sociales que promuevan la vigilancia ciudadana y que produzcan niveles crecientes de paz, transparencia, confianza y efectiva solidaridad; con el cual el Estado:

- Enfatizará los principios éticos que refuerzen el cumplimiento ciudadano de las normas;
- Velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control;
- Desterrará la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos;
- Desarrollará una cultura de paz, de valores democráticos y de transparencia, que acoja los reclamos genuinos y pacíficos de los distintos sectores de la sociedad;
- Promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero;
- Regulará la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares.

### 2.2 TRATADOS INTERNACIONALES

**2.2.1 Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA), aprobada por Resolución Legislativa N° 26756, ratificada por Decreto Supremo N° 012-97-RE.** El cual tiene como propósito:



- Promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados Partes, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; y,
- Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

28

**2.2.2 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28357, ratificada por Decreto Supremo N° 075-2004-RE. La finalidad de la presente Convención es:

- Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción;
- Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos;
- Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

### **2.3 POLÍTICA NACIONAL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN**

De acuerdo al Decreto Supremo N°027-2007-PCM, y sus modificatorias, la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento de Anticorrupción contiene los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.
2. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
3. Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública.
4. Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.

### **2.4 PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL - PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021**

El "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021" contiene seis ejes estratégicos, de los cuales en el Eje Estratégico 3: "Estado y Gobernabilidad", se establecen como objetivo nacional, objetivos específicos y acciones estratégicas, los siguientes:

- 
- Objetivo Nacional: "Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional".
  - Objetivos Específicos: Entre los objetivos específicos relacionados a la lucha contra la corrupción se pueden citar los siguientes:
    1. Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

27

emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos. El cual incluye como acciones estratégicas:

- Fomentar la práctica de la ética en la función pública, promoviendo valores como la honestidad, la veracidad, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la ley, la subsidiariedad y la solidaridad.
  - Fortalecer el proceso de implementación del Nuevo Código Procesal Penal, afianzando su aplicación progresiva a nivel nacional de manera eficiente y eficaz.
  - Identificar los casos en que se requiere la simplificación de los procedimientos por sectores, niveles de gobierno y otros grupos de interés identificados, priorizando los más frecuentes y aquellos de impacto en la mejora del clima de negocios.
  - Instaurar mecanismos para potenciar las capacidades de los recursos humanos de la administración pública, la simplificación de procedimientos, la coordinación y articulación de intervenciones y la atención al ciudadano, en el marco del cumplimiento de los principios de ética y rendición de cuentas.
  - Establecer el régimen del servicio civil basado en la gestión por competencias y los principios de servicio al ciudadano, ética y rendición de cuentas, priorizando su implementación en las entidades responsables de los asuntos sustantivos para el desarrollo del país.
2. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno. El cual incluye como acciones estratégicas:
- Incrementar la eficacia de los mecanismos de control interno en la administración pública para enfrentar la corrupción.
  - Establecer incentivos y sanciones para reducir la corrupción de la policía y demás agentes públicos, así como la denuncia de los privados que induzcan a la corrupción.

## 2.5 OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 – 2016



La Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), fue creada mediante Decreto Supremo N° 016-2010-PCM, y reconocida por Ley N° 29976 del 04 de enero de 2013, la misma que elaboró el "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016", aprobado con Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, del 8 de diciembre de 2012. Dicho Plan, tiene los Objetivos Estratégicos Específicos siguientes:

- Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

- Prevención eficaz de la corrupción.
- Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
- Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha
- Posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción.

### 3 VALORES SECTORIALES

Los valores sectoriales se constituyen en pilares fundamentales en el proceso de transparencia de la gestión y de lucha contra la corrupción. Estos son los siguientes:

- **Respeto:** Consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo.
- **Puntualidad:** Característica de poder terminar una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente señalado.
- **Solidaridad:** Sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes.
- **Perseverancia:** Actitud de ser firme en alcanzar un objetivo o una meta, en momentos que uno se propone llegar a un final definido por el mismo, es querer algo que uno se auto-propone o se plantea.
- **Integridad:** Actuar permanentemente respetando los principios y valores institucionales, cuidando que nuestro comportamiento sea consecuente con dichos principios. Se evidencia mediante la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.
- **Profesionalismo:** Consiste en desarrollar nuestro trabajo con creatividad, proactividad, buscando la mejora continua y la calidad en lo que hacemos. Es la disposición a brindar nuestro mayor esfuerzo para obtener los mejores resultados de manera sostenida en el tiempo, utilizando eficientemente los recursos.
- **Trabajo en Equipo:** Una forma de trabajo participativo, que integra esfuerzos e ideas de un conjunto de profesionales, para el logro de los objetivos institucionales.
- **Eficiencia:** Optimización de los recursos en todos los procesos de la organización, para alcanzar los objetivos y metas planteadas.
- **Honestidad:** Compromiso personal de actuar con la verdad, para una toma de decisiones justa, objetiva y ponderada.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

25

- **Responsabilidad:** Realizar nuestro trabajo siendo conscientes de la trascendencia que nuestras decisiones pueden tener sobre el futuro del país.
- **Compromiso:** Identificación con los objetivos de la institución y las necesidades de la ciudadanía. Implica cumplir con nuestras obligaciones laborales haciendo más de lo esperado, para lograr los objetivos.
- **Innovación:** Búsqueda permanente de la mejora de los servicios que ofrecemos y de los procesos existentes, elevando la productividad. Implica también la generación de nuevos servicios.
- **Transparencia:** Transmitir a los agentes económicos, y a la ciudadanía en su conjunto, la información que generamos, en forma clara y oportuna, en cuanto nos sea solicitada.
- **Lealtad al Estado de Derecho:** Respeto a las normas constitucionales y a las autoridades legítimamente elegidas.

#### 4 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN DEL SECTOR

Del análisis, así como los avances presentados en el 2015, y en concordancia con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, y en el marco de lo señalado en la materia “Política Anticorrupción” de las *Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento*, el Sector implementará las siguientes estrategias.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción	<p>1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.</p> <p>1.2 Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.</p>
2. Prevención eficaz de la corrupción	<p>2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.</p> <p>2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.</p> <p>2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información</p> <p>2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos.</p> <p>2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.</p>
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial	<p>3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.</p> <p>3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.</p>

#### 5 ACTIVIDADES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN DEL SECTOR

Las actividades en materia anticorrupción que desarrollarán las entidades que conforman el Sector Economía y Finanzas en el año 2016, suman un total de 119, y





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

constituyen el reforzamiento y la ampliación de las actividades ya iniciadas en años anteriores. Estas actividades, para cada estrategia del plan sectorial, se resumen a continuación:

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	Nº ACTIVIDADES
<b>1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción</b>	<b>1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.</b>	<b>16</b>
	<b>1.2 Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.</b>	<b>2</b>
<b>2. Prevención eficaz de la corrupción</b>	<b>2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.</b>	<b>13</b>
	<b>2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.</b>	<b>20</b>
	<b>2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información</b>	<b>19</b>
	<b>2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos.</b>	<b>16</b>
	<b>2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.</b>	<b>19</b>
<b>3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial</b>	<b>3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.</b>	<b>5</b>
	<b>3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL</b>		<b>119</b>





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## 6 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2016

La programación de las actividades a ser realizadas en el año 2016, alineadas a los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Sectorial, así como los respectivos responsables del cumplimiento de las mismas, se detalla en el Anexo N° 2.

## 7 ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los organismos públicos adscritos y entidades vinculadas al Sector, sin perjuicio de las disposiciones o acciones que cada una de ellas, en función de su naturaleza y ámbito de competencia funcional, pudieran establecer o desarrollar.

## 8 ANEXOS

ANEXO N° 1: Matriz de alineamiento

ANEXO N° 2: Matriz de actividades del plan sectorial anticorrupción 2016





## ANEXO N° 1: MATRIZ DE ALINEAMIENTO

ACUERDO NACIONAL		Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento D.S.N° 027-2007-PCM	Plan Bicentenario D.S. N° 054-2011-PCM Eje Estratégico N° 3: Estado Y Gobernabilidad	Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción D.S. N° 119-2012-PCM
OBJETIVO IV: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado	MATERIA 11: Política Anticorrupción	Objetivo Nacional:	Objetivo General:	Objetivo General:
Política de Estado (24, 26 y 29)	Política Específica	Política Nacional	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas
			2. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.	1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
(b) Velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control	11.4 Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.	11.2 Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.		1.1 Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
				1.2 Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción
				2.1 Fortalecer el Sistema de Control Interno de las entidades del Sector
				2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad
				2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información
				2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos
				2.5 Reforzar y mejorar los procesos de contratación
				3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.
				3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial
				3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.
				3.3 Asegurar el proceso de implementación del Nuevo Código Procesal Penal, afianzando su aplicación progresiva a nivel nacional de manera eficiente y eficaz.
				3.4 Promover la función pública para evitar su ejercicio en función de sus intereses particulares.
				3.5 Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública.

2 Las estrategias que desarrollará el Sector de Economía y Finanzas en el 2016, se presentan ordenadas según el objetivo específico del Plan Nacional Anticorrupción 2012-2016 al que contribuyen.





## ANEXO N° 2: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término				
			El proceso de la elaboración de las normas y procedimientos contables, al término del año conducirá a la armonización de la contabilidad con los estándares internacionales.	Enero	Diciembre	Número de normas elaboradas	16	Norma	MEF Dirección General de Contabilidad Pública
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de corrupción.	Capacitación, evaluación y orientación sobre la aplicación de políticas y procedimientos contables armonizados con las NICSP en el módulo contable.	Al finalizar el año, los usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad de las entidades del sector público que han sido capacitados aplicarán correctamente las normas y procedimientos contables en la rendición de cuentas para la Cuenta General de la República.	Enero	Diciembre	Número de usuarios capacitados de los tres niveles de gobierno y empresas públicas	3000	Usuarios capacitados	MEF Dirección General de Contabilidad Pública
		Integración y consolidación de información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable 2015 de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República y su resumen ejecutivo.	Al término del primer semestre, la información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable 2015, deberá integrarse a la Cuenta General de la República el 99% de las entidades del sector público que han rendido cuentas.	Enero	Junio	Número de entidades integradas a la Cuenta General de la República	2428	Entidad	MEF Dirección General de Contabilidad Pública
		Coordinación para el diseño, desarrollo e implementación del módulo de administración patrimonial y de inventarios de las entidades de la actividad gubernamental.	Al finalizar el año, las entidades del sector público estarán dotadas de un módulo de administración patrimonial, lo cual facilitará el registro y control de sus bienes de propiedad, planta, equipo e inventarios y superar la observación de la Contraloría General de la República.	Enero	Diciembre	Número de entidades que han instalado e implementado el módulo administración patrimonial	30	Entidad	MEF Dirección General de Contabilidad Pública





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término				
			Coordinación con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN, para el intercambio de información y conocimiento para la lucha contra la corrupción.	Enero	Diciembre	Número de eventos	2	Evento	1 1
		Mantener activos los convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos involucrados en la materia, a fin de verificar esfuerzos en el cruce de información.	Convenios de cooperación con organismos públicos tales como Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Poder Judicial, y otros.	Enero	Diciembre	Número de convenios	2	Convenio	OSCE Secretaría General
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	Evaluando el cumplimiento del objeto de los Convenios suscritos con el Banco de la Nación y RENIEC, de acuerdo con las cláusulas pactadas en ambos casos.	Evaluando cumplimiento del objeto de cada convenio.	Julio	Diciembre	Número de informes	1	informe	MEF Oficina General de Administración
		Verificar la autenticidad de los títulos universitarios, académicos o estudios de post grado emitido por universidad nacional o presentados por el personal contratado bajo la modalidad CAS.	Confirmar la inscripción del Diploma de Grado Académico y/o Título Profesional en el Registro Nacional de Grados y Títulos del Perú del personal CAS contratado.	Enero	Diciembre	Número de Reportes	4	Reporte	MEF Oficina General de Administración
		Integración y consolidación de Operaciones Económico - Financieras del cierre contable anual, y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de la Unidad Ejecutora 004 del Pliego MEF, incluido realizar su registro en el sistema SIAF-SP.	Mensualmente se obtendrá la información financiera y presupuestaria de la UCPS, luego del registro de cada una de las operaciones de ingreso y gastos, así como del análisis correspondiente de la misma. La precisada información será remitida oportunamente al Pliego MEF.	Enero	Diciembre	Número de informes de EIFF	12	Informe	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS



OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término				
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	1.1 Propiciar mecanismos e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de corrupción.	Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas del personal obligado de la UCPS - Ley N° 27482. "Ley que regula la publicación de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado"	Permitirá el cumplimiento de la Ley 27482, la mayor transparencia de información respecto del personal obligado a presentar la DDUJ de Ingresos, Bienes y Rentas	Enero	Diciembre	Número de personal DUCPS obligado que declara	12	Declaración Jurada	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS
		Control de las asignaciones de fondos por viajes en comisión de servicios y encargos a los comisionados de los convenios vigentes con la UCPS.	Se emitirán informes trimestrales de cumplimiento, respecto a las revisiones de las rendiciones de gastos de los comisionados a los cuales se les haya entregado recursos públicos para actividades oficiales.	Enero	Diciembre	Número de informes	4	Informe	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS
		Diseño desarrollo e implementación del Sistema Modulo de los contratos de UCPS	Durante el Ejercicio 2016, se implementaran los módulos de un sistema informático de contratos de la UCPS cuyas condiciones y trazabilidad facilitara el control y seguimiento de los contratos suscritos, control de los entregables y la ejecución de presupuesto asociada, en el marco de los convenios de cooperación y préstamos a cargo de la DUCPS.	Enero	Diciembre	Número de módulos implementados	2	Módulo	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS
		Integración y consolidación de Operaciones Económico - Financieras para la elaboración de los Estados Financieros ME de cada uno de los convenios a cargo de la UCPS; monetización de las operaciones y realizar su registro en el Modulo de Ejecución de Proyectos - SIAF-SP.	y Al finalizar el ejercicio se emitirán los Estados Financieros de ME, por cada uno de los Convenios de donación o préstamos que administra la UCP, suscritos con organismos cooperantes internacionales. (BID, BIRF, Comunidad Europea, KFW, CAF); incluye la presentación de EIFF auditados a los cooperantes involucrados.	Enero	Diciembre	Número de informes de Estados Financieros Moneda Extranjera	14	Informe	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS



OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término				
1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	Solicitud de designación de las sociedades auditadoras y ejecución de los respectivos exámenes de auditorías a la UCPS.	Gestionar ante la Contraloría General de la República, en coordinación con los organismos cooperantes, la designación de las sociedades auditadoras que efectuarán la auditoría financiera de la UCPS y de cada uno de los Convenios de Donación o Préstamo que administra.	Enero	Diciembre	Número de informes de auditoría anual	14	Informe	14	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	Evaluaciones de los procesos de selección de los organismos multilaterales, exante o según expos, correspondiente por tipo de proceso y proyecto.	No objeción del organismo competente para el caso de los procesos exante, e informes de las visitas de evaluación expost, según corresponda.	Enero	Diciembre	Número de informes de Evaluación	6	Informe	3	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS
1.2 Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.	Informes cumplimiento de los objetivos de proyectos	Elaborar los informes de progreso de los respectivos convenios o contratos de préstamo, según corresponda	Enero	Diciembre	Número de informes de Progreso	14	Informe	7	MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público UCPS
2. Prevención eficaz de la corrupción.	Revisar los procesos existentes e identificar los procesos o actividades de riesgo.	Elaborar un informe en el que se describan los procesos existentes en los que se hayan identificado los riesgos	Enero	Junio	Número de informes	2	Informe	1	PROINVERSIÓN Comité de Control Interno
	Realizar visitas para determinar riesgos de presuntos actos de corrupción en las áreas de mayor riesgo.	Realizar las visitas y emitir informe técnico por cada una.	Enero	Diciembre	Número de informes	4	Informe	2	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción
	2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.	Avance en el proceso de implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el marco del Lineamiento del Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE.	Enero	Marzo	Avance en el proceso de implementación del sistema de control interno	100%	Porcentaje	50%	FONAFE Dirección Ejecutiva - Ejecutivo Corporativo de Control de Riesgos



OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término			CANT.	U.M.	
		Llevar a cabo un proceso de capacitación, sensibilización y socialización del Sistema de Control Interno (Charlas, talleres, distribución del material gráfico, etc.).	Establecer capacitaciones presenciales y virtuales con los equipos evaluadores e implementadores de las Empresas, las cuales incluyen teoría y casos prácticos respectivo a la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	Enero	Noviembre	Número de Charlas, artículos o folletos entregados	5	Charlas/ Artículo	3	FONAFE
		Campañas internas de difusión, y sensibilización del Sistema de Control Interno	Realizar campañas internas de difusión y sensibilización del Sistema de Control Interno	Octubre	Diciembre	Número de campañas	1	Campaña	*	SMV Oficina General de Administración
2.1 Fortalecer el sistema de control interno en las entidades de la administración pública.	2.2. Prevención eficaz de la corrupción.	Implementación del Control Interno.	Implementación de mejoras al Sistema de Control Interno - SCI	Enero	Diciembre	Porcentaje de actividades de mejora SCI implementadas respecto del total de actividades de mejora programadas	100%	Porcentaje	40%	ONP Gerencia General
		Implementación del Control Interno.	Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	Enero	Marzo	Plan de trabajo aprobado	1	Plan	1	SUNAT Comité de Control Interno
		Implementación del Control Interno.	Implementar el Plan de Trabajo.	Marzo	Diciembre	Plan de trabajo Implementado	1	Plan	0	SUNAT Comité de Control Interno
		Actualización del Plan de gestión de Riesgos y Planes de Mejora por Áreas	Implementación del plan de Gestión de Riesgos y de Mejora para fortalecer la cultura de control interno en el OSCE.	Enero	Diciembre	Número de documentos	9	Documento	5	OSCE Comité de control interno





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL			ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término			CANT.	U.M.	I	
			Publicitar las medidas cautelares la que permiten la suspensión del periodo de sanción temporal de inhabilitación para contratar con el Estado imputado por el Tribunal de Contrataciones del Estado. Asimismo, dar a conocer quiénes son las autoridades responsables de dicho acto (Juez, Asistente Legal etc.), señalándose las causales de sanción del proveedor.	Enero	Diciembre	Número de constancias	400	Constancia	200	200	OSCE Comité de control interno
2.1	Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.		Publicitar los datos consignados de los órganos de administración correspondientes a las empresas sancionadas con periodo de inhabilitación para contratar con el Estado.	Enero	Diciembre	Número de empresas sancionadas	500	Empresa	250	250	OSCE Comité de control interno
2.	PrevenCIÓN eficaz de la corrupción.		Análisis y publicación de laudos en el portal web del OSCE.	Enero	Diciembre	Número de documentos	60	Documento	30	30	OSCE Comité de control interno
			Selección de laudos publicados en el portal web del OSCE a fin de identificar criterios interpretativos y tendencias en la forma de resolver las controversias que surgen en las contrataciones del Estado, poniendo de relieve la corrección o no en la aplicación de la norma por parte del árbitro.	Enero	Diciembre	Número de documentos	960	Documento	480	480	OSCE Comité de control interno
			Publicación periódica de resoluciones sobre designaciones y recusaciones en la web del OSCE.	Enero	Diciembre	Número de documentos					





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término			CANT.	U.M.	
2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.	Ejecutar las actividades contempladas en el Plan de Trabajo 2016 para la implementación del Sistema de Control Interno	Ejecutar el cumplimiento de las actividades para implementar el Sistema de Control Interno del Banco de la Nación.	Enero	Diciembre	Número de actividades	4	Actividad	1	3	BN Comité de Control Interno
	Promover y difundir los valores, la ética pública y la lucha contra la corrupción.	Fortalecer y sensibilizar en los servidores los valores de ética pública.	Enero	Diciembre	Número de informes	4	Informe	2	2	MEF Oficina General de Administración
2.2 Prevención eficaz de la corrupción.	Difundir por medios impresos e intranet información sobre los valores y principios que rigen la ética de trabajo en FONAFE.	Distribución de folletos e información vía web al personal	Enero	Diciembre	Número de artículos	6	Artículo	3	3	FONAFE Gerencia de Servicios Compartidos - RRHH Corporativo
	Capacitación Personal en Ética Pública	Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública	Enero	Diciembre	Número de trabajadores capacitados en Ética Pública respecto al Total de trabajadores	15%	Porcentaje	-	15%	SIMV Oficina General de Administración
	Capacitar al personal en materia de lucha contra la corrupción	Desarrollar capacitaciones en materia de lucha contra la corrupción	Enero	Diciembre	Porcentaje de integrantes capacitados en los talleres de inducción y/o respectivo del total de integrantes	100%	Porcentaje	100%	100%	ONP Oficina de Recursos Humanos
	Diffusión y sensibilización en relacionadas con el Código de Ética y Valores.	Realizar eventos de difusión sobre ética para trabajadores de las diferentes unidades orgánicas de la entidad.	Enero	Diciembre	Número de eventos	6	Evento	3	3	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción
	Cumplimiento de las normas de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.	Elaborar un informe de verificación de cumplimiento de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.	Julio	Julio	Número de informes	1	Informe	-	1	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos



OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término				
		Someter a la Etapa de Fiscalización Posterior a una muestra representativa de expedientes y trámites realizados por los Proveedores ante el Registro Nacional de Proveedores, tanto en lo que se refiere a Bienes y Servicios así como a Consultores y Ejecutores de Obra.	Mediante este proceso se busca sancionar a los proveedores que han faltado al principio de presunción de veracidad en la documentación presentada al Registro Nacional de Proveedores, de tal manera que se desaliente esta inconducta ubicando a los responsables.	Enero	Diciembre	Número de informes	1400	700	OSCE DRNP Subdirección de Fiscalización
		Analizar los procesos de gestión administrativa y establecer oportunidades de mejora.	Identificar oportunidades para simplificación y mejora.	Enero	Junio	Número de informes	1	700	PROINVERSIÓN Comité de Control Interno
2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que su efectividad	Realización de talleres de sensibilización.	Realizar talleres para fortalecer los valores en los empleados públicos	Enero	Enero	Junio	Número de talleres	1	1	PROINVERSIÓN Oficina de Administración
2. Prevención eficaz de la corrupción.	Desarrollar actividades de capacitación sobre la ética en la función pública - Código de Ética	Desarrollar charlas virtuales y presenciales a todo nivel jerárquico y geográfico	Enero	Enero	Diciembre	Número de trabajadores capacitados	3,000	2,150	BN Gerencia de Asuntos Corporativos
	Diffundir el Código de Ética de la función pública	Publicaciones del contenido del Código de Ética del BN en la revista interna "Nuestro Banco"	Enero	Enero	Diciembre	Número de publicaciones	2	1	BN Gerencia de Asuntos Corporativos
	Ejecutar los Planes de Mitigación/Acción elaborados en función a los identificados con riesgo de corrupción	Implementar las acciones de los Planes de Mitigación de los procesos identificados con riesgo relacionado a hechos de corrupción	Enero	Enero	Diciembre	Número de planes	3	3	BN Gerencia Banca de Servicio Gerencia de Asesoría Jurídica Gerencia de Logística
	Capacitar y desarrollar eventos en temas de ética y lucha contra la corrupción.	Desarrollar capacitaciones y eventos en ética y lucha contra la corrupción.	Febrero	Febrero	Noviembre	Número de eventos	4	2	MEF Oficina General de Administración





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCION DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término			CANT.	
				Marzo	Mayo		1		SMV Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				Enero	Mayo		1		ONP Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
				Abri	Mayo		1		PROINVERSIÓN Oficina de Planeamiento y Presupuesto
							1		
							1		FONAFE Gerencia Corporativa de Planeamiento y Excelencia Operacional
							1		BN Gerencia de Planeamiento y Desarrollo
							1		OSCE Oficina de Planeamiento y Desarrollo
							1		MEF Oficina General de Planificación y Presupuesto
							1		SUNAT Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión

2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad

2. Prevención eficaz de la corrupción.

Elaborar el Informe Anual de Rendición de Cuentas del Titular y remitirlo a la Contraloría General de la República.

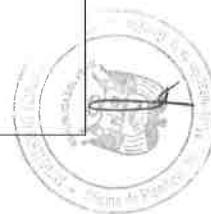
Elaborar el Informe Anual de Rendición de Cuentas del Titular.





**PERÚ**  
Ministerio  
de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término				
		Solicitudes de acceso a la información pública atendidas favorablemente.	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Enero	Diciembre	Número de solicitudes de acceso a la información atendidas favorablemente respecto al total de solicitudes	100%	Porcentaje	SMV Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo
		Contar con información actualizada en el portal de transparencia institucional	Actualizar permanentemente el portal de transparencia institucional, conforme a lo señalado en la normativa vigente	Enero	Diciembre	Porcentaje de documentos publicados en el portal de transparencia institucional conforme a normativa vigente	100%	Porcentaje	ONP Oficina de Relaciones Institucionales
		Publicación de información institucional en el portal de transparencia en cumplimiento de la ley.	Atender requerimientos de publicaciones en el portal de transparencia.	Enero	Diciembre	Porcentaje de atenciones de requerimientos publicados en el portal de transparencia	100%	Porcentaje	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos
		Atención a solicitudes de información.	Atender los requerimientos de información formulados por los funcionarios y la ciudadanía en general	Enero	Diciembre	Número de solicitudes	480	Solicitud	PROINVERSIÓN Responsable de Transparencia
		Digitalización de documentos.	Implementar la digitalización de la documentación	Enero	Diciembre	Número de imágenes	2 100,000	Imagen	PROINVERSIÓN Jefatura de Gestión Documentaria
		Folletos informativos sobre la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Elaborar y distribuir folletos informativos respecto de los alcances y excepciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Enero	Abril	Número de folletos	1.000	Folleto	PROINVERSIÓN Oficina de Administración Responsable de Transparencia
2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información.	2. Prevención eficaz de la corrupción.	Reportar el estado de las investigaciones y procesos infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Reportar a través del Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción (REPRAC) de la PCM el avance de las investigaciones	Enero	Diciembre	Numero de reportes	4	Reporte	PROINVERSIÓN Oficina de Planificación y Presupuesto





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término			CANT.	U.M.	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.3 Asegurar transparencia y acceso a información.	Publicación de las estadísticas activos y pasivos financieros del Gobierno.	Elaborar boletines mensuales consolidados en base a las series estadísticas que se publican en la página web del MEF.	Enero	Diciembre	Número de boletines	12	Boletín	6	DGETP Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
		Análisis de la participación del Tesoro en las subastas de los pasivos y financieros.	Publicar reportes semanales de análisis de los resultados de las subastas de bonos y letras del tesoro y su impacto sobre el desarrollo del mercado de valores de deuda pública.	Enero	Diciembre	Número de reportes publicados	48	Reporte	24	DGETP Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
		Análisis de la gestión de los fondos de las entidades públicas y su riesgo estructural.	Publicar la curva de tasas de rendimiento de las subastas de fondos públicos en el portal www.mef.gob.pe/tesoro	Enero	Diciembre	Número de reportes publicados	12	Reporte	6	DGETP Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
		Realización de operaciones de administración de deuda, bajo modalidad de recompra, intercambio o prepago, dando cuenta sobre los resultados de las mismas al Congreso y a la Contraloría.	Informar al Congreso de la República el resultado obtenido en cada una de las operaciones de refinanciamiento y administración de deuda realizadas	Enero	Diciembre	Número de reportes publicados	4	Reporte	2	DGETP Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
		Contar con información actualizada en el portal transparencia estándar.	Cumplir con la Ley de Transparencia a través de la actualización oportuna de la información a ser publicada en el Portal de Transparencia	Enero	Diciembre	Porcentaje de secciones actualizadas dentro del plazo	100%	Porcentaje	100%	BN Gerencia de Asuntos Corporativos



OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término				
2.3. Asegurar la transparencia y acceso a la información.		Proceso periódico de backup del servidor donde se guarda la información que se publica en el Portal de Transparencia.	Salvaguardar la información pública del Portal de Transparencia del BN empleando Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC.	Enero	Diciembre	Número de procesos	52	Proceso	26 BN Gerencia de Informática
2. Prevención eficaz de la corrupción		Capacitar a los trabajadores y funcionarios del Banco de la Nación periódicamente en la Ley de Transparencia.	Realizar charlas o talleres de actualización de la Ley de Transparencia vigente.	Enero	Diciembre	Número de Cartas y/o talleres	2	Charlas/taller	1 1 Gerencia de Asuntos Corporativos Gerencia de Recursos Humanos
		Atender las solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública ingresadas al Banco de la Nación oportunamente.	Atender al 100% las solicitudes ingresadas por la Sección Trámite Documentario y correo electrónico.	Enero	Diciembre	Solicitudes transparentes y acceso a la información Pública atendidas dentro del plazo legal.	100% Porcentaje	Porcentaje	100% BN Gerencia de Asuntos Corporativos
		Publicar la base de procesos contrataciones en el portal de transparencia y la página web del MEF.	Publicación de las bases en el portal de transparencia y la página web del MEF de los diversos procesos de selección establecidos en la normativa de contratación establecidos en la normativa de contratación y convocados por la entidad en el SEACE.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos publicados en el portal de transparencia y la página web del MEF respecto a la relación de los procesos convocados en el SEACE.	100% Porcentaje	Porcentaje	55% 45% MEF Oficina General de Administración
		Continuar con el proceso de actualización de información del personal que se publica en el portal de transparencia del MEF.	Elaborar el registro de información del personal contratado bajo cualquier modalidad en el MEF.	Marzo	Diciembre	Número de registros	4	Registro	2 2 MEF Oficina General de Administración
		Continuar con el proceso de actualización de información del personal que se publica en el portal de transparencia del MEF.	Publicación de la Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los funcionarios o servidores que están obligados a presentar.	Marzo	Diciembre	Número de publicaciones	4	Publicación	2 2 MEF Oficina General de Administración
		Publicar la base de los procesos de contrataciones en el portal de transparencia y la página web del MEF.	Publicación de las bases en el portal de transparencia y la página web del MEF de los diversos procesos de selección establecidos en la normativa de contratación convocados por la entidad en el SEACE.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos publicados en el portal de transparencia y la página web del MEF respecto a la relación de los procesos convocados en el SEACE.	100% Porcentaje	Porcentaje	55% 45% MEF Oficina General de Administración





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término			CANT.	U.M.	
			Realizar cursos y/o talleres de actualización sobre los procedimientos de Acceso a la Información Pública.	Enero	Diciembre	Número de cursos y/o talleres	2	Curso / Taller	1	MEF Oficina General de Planeamiento y Excelencia Operacional
2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos.		Actualizar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos.	La consultoría que realizará el MGPP alineado a la nueva estructura, inicio en el mes de agosto del 2015, la fecha de finalización de la consultoría será en mayo del 2016.	Enero	Octubre	Avance en el proyecto de Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos a la su aprobación.	100%	Porcentaje	100%	FONAFE
2. Prevención eficaz de la corrupción.		Ejecutar los procesos de selección de personal con transparencia.	Procesos de selección de indicios de corrupción.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos de selección de personal sin indicios de corrupción respecto del total de procesos convocados.	100%	Porcentaje	100%	QNP Oficina de Recursos Humanos
		Publicación institucional en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido.	Publicar información en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos de selección de personal sin indicios de corrupción respecto del total de procesos convocados.	100%	Porcentaje	100%	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos
		Publicación de las convocatorias y resultados parciales de los concursos de personal de acuerdo a lo establecido en las normas.	Elaborar informes de verificación de cumplimiento de las publicaciones efectuadas de las convocatorias y resultados de los concursos de personal - Comprende el 2do. Semestre 2015 y 1er. Semestre 2016.	Marzo	Agosto	Número de informes	2	Informe	1	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos
		Verificación posterior de la información proporcionada por el personal al momento de su ingreso a la institución.	Elaborar un informe de resultados de la verificación posterior, no menor al 10% del total de trabajadores incorporados en el 2015.	Enero	Junio	Número de informes	1	Informe	0	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos





**PERÚ**  
Ministerio  
de Economía y Finanzas

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	CANT.	U.M.	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término					
		Elaboración de una nueva estructura orgánica y Reglamento de Organización de Funciones (ROF).	Aprobación de un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF).	Junio	Diciembre	Número de documentos	1	Documento	-	OSCE Oficina de Planeamiento y Desarrollo
		Actualización de documentos de Gestión.	Aprobación de un nuevo Manual de Perfiles de Puestos.	Junio	Diciembre	Número de documentos	1	Documento	-	OSCE Oficina de Administración Unidad de Recursos Humanos
		Base de Datos con información sanciones a trabajadores y Ex trabajadores del OSCE, las cuales se han incorporado en los Legajos Personales.	Actualización de Base de Datos con información de sanciones a trabajadores y ex trabajadores del OSCE.	Enero	Diciembre	Número de reportes	1	Reporte	1	OSCE Oficina de Administración Unidad de Recursos Humanos
2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos.	Actualización del legajo profesional.	Actualizar el legajo profesional que incluya las sanciones impartidas al empleado público.	Enero	Diciembre	Número actualizaciones	208	Actualización	104	PROINVERSIÓN Oficina de Administración	
2. Prevención eficaz de la corrupción	Elaboración y publicación de Guía de Orientación Ciudadano - Presupuesto del Sector Público	La actividad comprende las acciones para la elaboración y publicación, en la página WEB del MEF, de la Guía de Orientación al Ciudadano de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2016 y del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2017.	Enero	Setiembre	Número de guías	2	Guía	1	MEF Dirección General del Presupuesto Público	
	Seguimiento del gasto público.	La actividad comprende la elaboración mensual de un "Reporte de Seguimiento del Presupuesto" que toma como fuente la información registrada por los pliegos presupuestarios en el sistema SIAP-SP. Dicho reporte se publica mensualmente en la página WEB del MEF.	Enero	Setiembre	Número de reportes	12	Reporte	6	MEF Dirección General del Presupuesto Público	





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término			CANT.	U.M.	
			La actividad comprende las acciones para la elaboración de las evaluaciones en términos financieros y en períodos trimestrales, las mismas que culminan con sus publicaciones en la página WEB del MEF.	Abri	Noviembre	Número de documentos	4	Documento	2	MEF Dirección General del Presupuesto Público
2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos.		Evaluación global de la gestión presupuestaria.	La actividad comprende la evaluación global de la gestión presupuestaria, la misma que culmina con su publicación en la página WEB del MEF.	Abri	Junio	Número de documentos	1	Documento	1	MEF Dirección General del Presupuesto Público
2. Prevención eficaz de la corrupción.		Evaluación de los indicadores y de la publicación de los principales indicadores del gasto público y de del "Reporte Seguimiento del Presupuesto". Este reporte se publica mensualmente en la página WEB del MEF.	La actividad comprende la elaboración de la información Preliminar de los principales indicadores del gasto público que luego se detallan en el "Reporte Seguimiento del Presupuesto". Este reporte se publica mensualmente en la página WEB del MEF.	Enero	Diciembre	Número de Reportes	12	Reporte	6	MEF Dirección General del Presupuesto Público
		Efectuar consultas, registrar y controlar el Registro Nacional de Sanciones Destitución y Despido (RNSDD).	Registrar las sanciones impuestas a los servidores y controlar que el personal ingresante no tenga sanción registrada.	Enero	Diciembre	Número de informes	2	Informe	1	MEF Oficina General de Administración
2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.		Publicar en el portal de transparencia la totalidad de los procesos convocados en el portal de transparencia de FONAFE.	Toda la información requerida por la Ley de Acceso a la Información Pública se mostrará en el portal de transparencia de FONAFE.	Enero	Diciembre	Porcentaje procesos publicados	100%	Porcentaje	100%	FONAFE Gerencia de Servicios Compartidos - Logística





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término				
		Contar con un integrante del área usuaria o asesor externo en los Comités Especiales Permanentes, considerando la complejidad del proceso.	Se pretende conseguir mayor efectividad en las contrataciones.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos de participación de 1 integrante del área usuaria.	100% Porcentaje	100%	FONAFE Gerencia de Servicios Compartidos - Logística
		Filmación y publicación de los actos públicos de licitaciones y concursos públicos.	Mostrar la transparencia del desarrollo de los actos.	Enero	Diciembre	Filmación publicación licitaciones y concursos públicos.	y de 1	Filmación y publicación	SIMV Oficina General de Administración
		Certificación a los profesionales y técnicos que laboran en los Organos Encargados de Contrataciones - OEC (Indicador del Plan Anticorrupción)	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales.	Enero	Diciembre	Número de profesionales y técnicos de OEC que cuentan con certificación del OSCE respecto Personal Abastecimiento y/o Logistica.	50%	50%	SMV Oficina General de Administración
		Ejecutar los procesos de selección de bienes y servicios con transparencia y probidad.	Procesos de selección de bienes y servicios sin indicios de corrupción.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos de selección de bienes y servicios sin indicios de corrupción respecto del total de procesos convocados.	100%	100%	ONP Oficina de Administración
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.	Verificación posterior de información proporcionada por los postores ganadores de la buena pro en los procesos de selección de bienes, servicios u obras y elaborar el respectivo informe con las conclusiones del caso.	Efectuar proceso de verificación posterior de la información proporcionada por los postores ganadores de la buena pro en los procesos de selección de bienes, servicios u obras y elaborar el respectivo informe con las conclusiones del caso.	Enero	Diciembre	Número de informes de fiscalización posterior.	30	Informe	SUNAT Intendencia Nacional de Administración





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término			CANT.	U.M.	
		Elaborar comunicados institucionales vinculados a los impedimentos de los trabajadores para ser postor y/o contratista con el Estado, así como otros temas vinculados al principio de transparencia en las contrataciones.	Elaborar comunicados de cumplimiento a nivel nacional.	Enero	Diciembre	Número comunicados de difusión nacional	4	Comunicado	2	SUNAT Intendencia Nacional de Administración
		Comunicación a la Contraloría General de la República del 100% de casos de denuncias donde se identifiquen indicios de delitos.	El OSCE comunica a la Contraloría General de la República casos en que se observa las trasgresiones a la normativa de contrataciones públicas, siempre que existan indicios de comisión de delito.	Enero	Diciembre	Porcentaje de casos comunicados a Contraloría General de la República respecto al total de casos con indicio de delito.	100%	Porcentaje	100%	OSCE Dirección de Supervisión
		Implementación de la versión 3.0 del SEACE.	Número de módulos implementados de la versión 3.0 del SEACE.	Julio	Diciembre	Número de módulos implementados del SEACE Versión 3.0	3	Módulos Implementados	-	OSCE Dirección del SEACE
2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.		Desarrollo del Programa de Acompañamiento (PAS) a Entidades seleccionadas.	Diseñar y planificar las actividades para el PAS, seleccionar a Entidades públicas, y ejecutar el PAS en las que lo formalmente, a fin de minimizar la ocurrencia de errores y prácticas restrictivas de transparencia, de libre concurrencia, y competencia y de trato justo e igualitario.	Enero	Diciembre	Entidades que concluyeron con las actividades del PAS del ejercicio anterior y Entidades en las que se desarrolla las actividades de acompañamiento y asesoramiento técnico del PAS del ejercicio actual.	29	Institución	14	OSCE Dirección Técnico Normativa Subdirección de Normatividad
2. PrevenCIÓN eficaz de la corrupción.		Certificación a los profesionales y técnicos que laboran en los Órganos Encargados de Contrataciones-OEC de las entidades.	Técnicos certificados para la gestión de las contrataciones públicas en los OEC.	Enero	Diciembre	Porcentaje de Profesionales y Técnicos certificados.	77%	Porcentaje	31%	OSCE Dirección Técnico Normativa Subdirección de Desarrollo de Capacidades
		Líneamientos actualizados en el RIT para que los servidores públicos eleven denuncias contra el personal sujeto al régimen del D. Leg. 728 y 1057.	Reglamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.	Enero	Diciembre	Diffusión Reglamento aprobado	1	Reglamento	-	OSCE Oficina de Administración Unidad de Recursos Humanos



OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término				
		Establecer lineamientos y procedimientos para que se efectúe el pago a los proveedores de PROINVERSIÓN.	Desarrollar una directiva en la que se establezcan los lineamientos y procedimientos para que se efectúe el pago a los proveedores de PROINVERSIÓN.	Enero	Junio	Número de directivas	1	Directiva	PROINVERSIÓN Oficina de Administración
		Supervisión del PAC y sus modificaciones.	Identificar los factores de riesgo de corrupción en las licitaciones o concursos públicos e implementación de estrategias de mitigación.	Enero	Diciembre	Número supervisiones realizadas al PAC	4	Supervisión	BN Gerencia de Logística en coordinación con la Alta Dirección
		Publicar en el Portal Interno, en la página Transparencia del Banco de la Nación y en el Sistema SEACE el PAC y sus modificaciones.	Mayor conocimiento para los usuarios internos (Gerencias del BN) y público en general de los procesos incluidos en el PAC.	Enero	Diciembre	Porcentaje de las publicaciones del PAC y sus modificaciones dentro del plazo legal.	100%	Porcentaje	BN Gerencia de Logística
		Alinear la Circular "Control y revisión de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras" con la Nueva Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.	Actualizar la circular con las modificaciones que establece la nueva ley de contrataciones que debe entrar en vigencia el 2016.	Enero	Diciembre	Circular actualizada	1	Circular	BN Gerencia de Planeamiento y Desarrollo
		Mejorar los sub-procesos logísticos del proceso preparatoria para la elaboración expediente y contrato y bases para todos los tipos de proceso de selección teniendo énfasis en las Licitaciones Públicas, Concursos como parte de la Certificación ISO.	Mejorar los procedimientos logísticos como parte de la mejora continua establecida por la Certificación ISO.	Junio	Diciembre	Número de procesos mejorados	1	Proceso	BN Gerencia de Logística
		Capacitar a los operadores logísticos en materia de contratación pública y ética.	Certificación vigente por el OSCE / chartas de ética.	Enero	Diciembre	Número de Operadores logísticos certificados y comprometidos con el cumplimiento del Código de Ética del BN.	20	Operador logístico certificado	BN Gerencia de Recursos Humanos





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término				
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.5 Fortalecer el sistema de contratación pública.	Desarrollar actividades de capacitación en temas de contrataciones con el Estado.	Trabajadores capacitados en temas de contrataciones con el Estado.	Febrero	Noviembre	Número de eventos	2	Evento	1 1
		Impulsar la elaboración de un nuevo Código de Ética para el Centro de Corporativo FONAFE, que alineado con las disposiciones que establezcan en el Lineamiento para la elaboración del Código de Ética de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.	Contar con un nuevo Código de Ética, el cual en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo establecerá los parámetros éticos dentro de los cuales se deberá emanar la conducta de los colaboradores, sancionando las conductas ilícitas.	Enero	Diciembre	Código de Ética del Centro Corporativo de FONAFE aprobado.	1	Resolución de Dirección Ejecutiva	MEF Oficina General de Administración
	3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.	Actualizar procedimiento para la atención de solicitudes de asesoría y apoyo para ejercer el control posterior que le corresponde a los funcionarios y directivos de la entidad.	Enero	Enero	Procedimiento aprobado y publicado	1	Procedimiento	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción
		Publicación estadística de trabajadores sancionados por cada trimestre.	Publicar la estadística de trabajadores sancionados por cada trimestre. Comprende 4to. Trimestre 2015, y 1er., 2do. y 3er. Trimestre 2016.	Enero	Diciembre	Número de publicaciones	4	Publicación	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos
		Publicación de los casos de trabajadores sancionados.	Publicar de los casos de trabajadores de la SUNAT que sean sancionados con despido o destitución, por actos que constituyen faltas graves o muy graves, sin distinción de cargo o función ejercida. Comprende 4to. Trimestre 2015, y 1er., 2do. y 3er. Trimestre 2016.	Enero	Diciembre	Número de publicaciones	4	Publicación	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término				
	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.	Revisar y/o elaborar normativas contribuyan con el Plan Institucional Anticorrupción.	Revisión, actualización y/o elaboración de normativas anticorrupción.	Enero	Diciembre	Normativa Interna elaborada y/o actualizada	2	Número de Normativas	<b>BN</b> Gerencia de Planeamiento y Desarrollo
		Reportar el estado de las investigaciones y procesos infracciones administrativas vinculados a actos de corrupción.	Reportar a través del Registro Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción (REPRAC) de la PCM el avance de las investigaciones.	Enero	Diciembre	Número de reportes del estado de las investigaciones y procesos infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	4	Reporte	<b>FONAFE</b> Gerencia Corporativa de Asuntos Legales y Regulatorios
		Difundir públicamente la sanción de los actos de corrupción verificados entre el personal del FONAFE.	Desincentivar la comisión de actos de corrupción, mediante la difusión de las sanciones a los actos de corrupción verificados entre el personal de FONAFE.	Enero	Diciembre	Publicación de las sanciones en la intranet de FONAFE.	1	Publicación	<b>FONAFE</b> Gerencia Corporativa de Asuntos Legales y Regulatorios
	3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.	Reportar el estado de las investigaciones y procesos infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Reportar a través del Registro Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción (REPRAC) de la PCM el avance de las investigaciones.	Enero	Diciembre	Número de reportes del estado de las investigaciones y procesos infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	4	Número de Reporte	<b>ONP</b> Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
		Reportar el estado de las investigaciones y procesos infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	Reportar a través del Registro de Procedimientos Administrativos Vinculados a Corrupción (REPRAC) de la PCM el avance de las investigaciones. Comprende 4to. Trimestre 2015, y 1er, 2do. y 3er. Trimestre 2016.	Enero	Diciembre	Número de reportes del estado de las investigaciones y procesos infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.	4	Reporte	<b>SUNAT</b> Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción
		Capacitar al personal del Banco de la Nación en la prevención del Lavado de Activos provenientes de delitos de corrupción.	Dotar al personal del Banco de la Nación del conocimiento y empleo de herramientas para la prevención y detección de lavado de activos provenientes de actos de corrupción.	Enero	Diciembre	Cursos de Capacitación: Prevención del Lavado de Activos.	50	Curso	<b>BN</b> Gerencia de Recursos Humanos





OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META	EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término				
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.	3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.	Atención de la línea ética.	Atención de los casos de denuncias presentadas.	Enero	Diciembre	Porcentaje de denuncias atendidas en el plazo legal	100%	Porcentaje	100% BN Gerencia de Operaciones
				Publicar semestralmente relación de trabajadores sancionados por infracción ética.	Publicar el número de trabajadores sancionados en forma semestral.	Enero	Diciembre	Número de publicaciones	2 BN Gerencia de Asuntos Corporativos

